DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

ACTA N. 006 DE RECIBO PARCIAL # 05

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	**X**		**CONVENIO**		
Número:	124	de	2022		
Objeto: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN INTEGRAL A LOS INTERNOS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL Y PERSONAL RETENIDO DE MANERA PREVENTIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA					
Supervisor :	SECRETARIA DE GOBIERNO				
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO				
Contratista/ Asociado:	MARIA DEYANIRA HIGINIO GIRALDO			NIT/CC	22.011.172

Valor (incluido adiciones):	CIENTO SETENTA MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($170.118.000)
Plazo (incluido ampliaciones):	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (257) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
Acta de inicio:	09/04/22
Fecha de terminación:	21/12/2022

Fecha:	20	**de**	**SEPTIEMBRE**	**de**	**2022**

En Puerto Triunfo Antioquia, el día 20 del mes septiembe del año 2022, se reunieron las siguientes personas: **LINA MARITZA RESTREPO CÁRDENAS** SECRETARIO DE GOBIERNO, quien actúa como supervisor del contrato de la Referencia y la señora **MARIA DEYANIRA HIGINIO GIRALDO**, en calidad de Contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo parcial del contrato No. 124-2022 teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – SECRETARIO DE GOBIERNO y MARÍA DEYANIRA HIGINIO GIRALDO, se celebró el Contrato N. 124-2022, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN INTEGRAL A LOS INTERNOS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL Y PERSONAL RETENIDO DE MANERA PREVENTIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA"**, por un valor de $129.822.000 incluido o no IVA y un plazo de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (257) DÍAS CALENDARIO.
2. Que el Contrato N. 124-2022 se suscribió el día 07 de abril de 2022 y el acta de inicio del 09 de abril de 2022.
3. Que se expidieron los siguientes registro s presupuestales:

N. RP	Fecha	Valor
815	07/04/2022	$ 129.822.000
2031	16/09/2022	$ 40.296.000

4. Que, de conformidad con la cláusula Cuarta y prórroga del contrato, el plazo se estipuló en DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (257) DÍAS CALENDARIO, a partir de la firma del acta de inicio, quedando como fecha de terminación el 11 de diciembre de 2022.
5. Que las actividades objeto del contrato se han ejecutado dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia.
6. Que al presente contrato no se le realizaron ningún tipo de prorroga ni adiciones.
7. Que las actividades objeto del contrato se han ejecutado según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública y estudios previos y en la normatividad vigente.
8. Que, según la certificación adjunta del Representante Legal, el Contratista MARÍA DEYANIRA HIGINIO GIRALDO, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir los servicios ejecutados en el contrato No. 124-2022, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN INTEGRAL A LOS INTERNOS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL Y PERSONAL RETENIDO DE MANERA PREVENTIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA.**
2. Realizar la actualización por parte del contratista, de ser necesario, de las garantías que amparan el contrato.
3. El recibo de los servicios objeto del contrato en esta fecha, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los servicios objeto del contrato N. 124-2022.
4. Que de acuerdo con el requerimiento efectuado por parte de la supervisora el día 20 de mayo, se establece saldo a favor considerando que para la semana 25 al 29 de noviembre no fue entregado el panificado.

Dado en Puerto Triunfo Antioquia, A los (20) veinte días del mes de septiembre de 2022

LINA MARITZA RESTREPO CÁRDENAS
Supervisor

Ma DeYanira Higinio G.
R.L. MARÍA DEYANIRA HIGINIO GIRALDO
MARIA DEYANIRA HIGINIO GIRALDO
CONTRATISTA

Edito: Fernando Urrea

2022-09-21

2022-09-21

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

Puerto Triunfo, 20 de septiembre de 2022

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE
PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que a la **MARIA DEYANIRA HIGINIO GIRALDO** identificada con la cédula de ciudadanía N°. **22.011.72**, se le reconoce la suma de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M.L ($25.190.000)**, por concepto del **QUINTO PAGO PARCIAL,** según formas de pago pactadas en el contrato **de servicio N. 124-2022** cuyo objeto es la**: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN INTEGRAL A LOS INTERNOS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL Y PERSONAL RETENIDO DE MANERA PREVENTIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA.**

La presente se expide para efectos de pago de cuenta.

La cual se debe cancelar por el Artículo:

DISP.	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	F. FINANCIACION	VALOR
202	2.3.2.02.02.00912030148599	Servicio de alimentacion centros de	ALCALDIA MUNICIPAL	SGP LIBRE	127,054,000.00
202	2.3.2.02.02.00912030148599	Servicio de alimentacion centros de	ALCALDIA MUNICIPAL	IMPUESTO	2,768,000.00

JAVIER ARÍSTIDES GUERRA CASTILLO
Alcalde

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

FECHA DE ELABORACIÓN	20/09/22

INFORME No.: **SUPERVISIÓN** X	**005**	DE SEGUIMIENTO		FINAL		
		PARA PAGO	**X**			
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	16/08/22	Hasta:	16/09/22		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:		124-2022	
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		07/04/22	
FECHA ACTA DE INICIO:				09/04/22	
OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN INTEGRAL A LOS INTERNOS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL Y PERSONAL RETENIDO DE MANERA PREVENTIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			SECRETARIO DE GOBIERNO		
CONTRATISTA	NOMBRE:	MARIA DEYANIRA HIGINIO GIRALDO			
	NIT	22.011.172			
VALOR [$]:	INICIAL:	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS M/CTE M/CTE ($129.822.000)			
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**	
		0	$ 40.296.000	31 %	
	VALOR TOTAL:	**CIENTO SETENTA MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($170.118.000)**			
PLAZO:	INICIAL	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (257) DÍAS CALENDARIO			
	PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			1 Mes	21/12/2022	
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO**	**FECHA REANUDACIÓN**	
		NA		21/12/2022	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	815 – 2031			
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	07/04/22 – 16/09/22			

SUPERVISOR	NOMBRE:	LINA MARITZA RESTREPO CÁRDENAS
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA
	NUMERO CONTRATO:	NA

2022-09-21

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	66.1%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	66.1%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

El contrato se cumplió a satisfacción los elementos fueron entregados cumpliendo con las exigencias técnicas requeridas. Según detalle a continuación

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

La supervisión se siguió de manera integral de tal manera que la Entidad Estatal pudo constatar la ejecución del contrato en mención y asegurar que se cumplió con su propósito. La supervisión del contrato requirió revisión constante de la ejecución de las actividades del contrato, sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos.

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
SUMINISTROS PROGRAMADOS	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN INTEGRAL A LOS INTERNOS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL Y PERSONAL RETENIDO DE MANERA PREVENTIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA	66.5	Hasta la fecha el contratista ha venido cumpliendo con sus obligaciones contractuales
POR PARTE DEL CONTRATANTE		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
NA	NA	NA

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBSERVACIONES
	NA

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 0	$ 129.822.000	$ 0	$ 129.822.000
2. Adiciones	$ 0	40.296.000	$ 0	40.296.000
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 0	$ 170.118.000	$ 0	$ 170.118.000
4. Anticipos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5. Recursos pagados	$ 0	$ 87.446.000	$ 0	$ 87.446.000
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 0	$ 87.446.000	$ 0	$ 87.446.000
7. Recursos ejecutados	$ 0	$ 112.636.000	$ 0	$ 112.636.000
8. Recursos no ejecutados	$ 0	$ 57.482.000	$ 0	$ 57.482.000

2022-09-21

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Cancelar los pagos en la forma pactada, siempre y cuando el contratista cumpla con los requisitos exigidos para ello	Entidad.	Realizar programación de caja.	Seguimiento al trámite de la cuenta gestionada.
Mala calidad de la prestación del servicio.	Contratista	Realizar control de calidad de los bienes	Una vez ingrese los equipos al almacén municipal se deben probar

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

No se realizan ningún anexo ni observaciones a la ejecución del presente proceso contractual.

Para constancia, se firma la presente acta:

LINA MARITZA RESTREPO CÁRDENAS
SECRETARIA DE GOBIERNO
Supervisor

Edito: Fernando Urrea